

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VIGENCIA 2001 – 2003
Nit. 800.090.833-5**

***Presentado por el Especialista
JULIO HERNANDO CANO PATIÑO
Alcalde***

**MUNICIPIO DE VITERBO
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MAYO DE 2001**

MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

El municipio de Viterbo se encuentra en la región Occidental del departamento de Caldas, ubicado en una de las estribaciones de la cordillera occidental en una zona de carácter montañoso y una zona plana que corresponde al Valle del Río Risaralda. (Caldas Características Geográfica IGAC).

POSICIÓN ASTRONÓMICA

Viterbo se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: Latitud Norte 5° 4'. Longitud Oeste 75° 58'.

Esta posición astronómica presenta como consecuencia que el municipio se halle en la zona de baja latitud ecuatorial o intertropical. Por esta razón existe una insolación permanente durante todo el año. La distribución de la lluvia depende en gran parte del desplazamiento latitudinal de la zona de convergencia intertropical (Caldas características Geográficas).

POSICIÓN GEOGRÁFICA

Por su ubicación geográfica Viterbo se proyecta como un nodo de desarrollo regional.

La posición del municipio, le favorece el tener proporcionalmente una zona montañosa en la región occidental propicia para el cultivo del café y diversificación agrícola y una zona en el Valle del Risaralda con extensas áreas dedicadas a la ganadería, al cultivo de la caña de azúcar y a los productos semestrales.

EXTENSIÓN Y LIMITES

Viterbo tiene una extensión de 113.4 Km² que corresponden en su distribución a 0.69 Km² en el área urbana (0.6%) y 112.7 Km² en el

área rural (99.4%). Se halla limitado al norte por los municipios de Anserma (Caldas) y Belén de Umbría (Risaralda). Al sur con el municipio de Belalcázar (Caldas), La Virginia y Santuario (Risaralda), al Oriente con los municipios de Risaralda, Belalcázar y San José (Caldas), al occidente con Apía y santuario (Risaralda).

HISTORIA DE VITERBO

La historia de la fundación de Viterbo, se inicia en la mente de Monseñor GREGORIO NACIANCENO HOYOS YARCE, quien envió al padre NAZARIO RESTREPO BOTERO a la población de Apía a ejercer sus funciones sacerdotales, y le encomendó la tarea de promover la fundación de un caserío que acortara las distancias entre las vías que comunicaban a Antioquia con el Valle del Cauca.

Con gran dedicación el padre Nazario, inició esta labor fundadora, empezando en primera instancia por informar sobre sus inquietudes de fundación y propósitos específicos a los hacendados de la región.

Es así como los señores Don Jesús Constaín, Don José María Velásquez y don Federico Delgado, propietarios de las haciendas de Samaria, La Cecilia y Guayabito, secundaron al Padre Nazario Restrepo en su empeño y fue precisamente en la hacienda La Cecilia en donde se cumplieron las primeras reuniones para constituir la junta Pobladora, su primera misión fue la de comisionar al Dr. RAMON ANTONIO HOYOS, ingeniero y topógrafo, para hacer el estudio de los terrenos, para determinar el sito más apropiado para enclavar las primeras viviendas del futuro poblado.

El día 19 de Abril del año 1911 señalado para la inauguración y fundación oficial de Viterbo y la entrega de solares a los nuevos pobladores, y desde ese tiempo hasta nuestra época, el incipiente caserío no cesó en su inacabable tarea de desarrollarse al compás del empeño de sus habitantes.

POBLACIÓN

De acuerdo con la información suministrada por el DANE el 61% de la población oscila entre los 15 y 60 años de edad, predominando así la población en edad laboralmente activa. El 34% de la población oscila

entre los 0 y 14 años lo cual califica al municipio como un territorio joven y con gran impulso a largo plazo.

La población de Viterbo registra una densidad total de 165 habitantes por Km/2, la mayoría de ellos se encuentran ubicados en la zona urbana registrándose una constante migración del campo a la ciudad, y a la vez hacia otras regiones del país. (cartilla CORPOCALDAS Pág. 22)

El perímetro urbano acoge a 15.011 habitantes que equivalen al 81% de la población, según proyección del DANE año 2000. La zona rural del municipio se encuentra poblada por 3.522 habitantes que representan el 19% de la población del municipio y cuyas actividades principales de subsistencia, son la agricultura y la ganadería.

HERALDICA MUNICIPAL

El origen de los emblemas que simbolizan el municipio se encuentran definidos según el acuerdo numero 005 de mayo 21 de 1982, donde se adoptaron oficialmente los símbolos que identifican al municipio a nivel nacional e internacional.

LA BANDERA

La bandera de Viterbo Caldas lleva las siguientes especificaciones:

LARGO: 1:35 metros.

ANCHO: Parte recostada o unida al ASTA, mide 1.10 metros, dividida en tres fajas horizontales iguales así: Dos amarillas encendidas y una azul al centro, donde también esta ubicado el escudo del municipio.

SIGNIFICADO: El color amarillo, indica las riquezas de todo orden que abriga el suelo del municipio. El azul, simboliza la abundancia de sus aguas y la fertilidad de su suelo.

EL ESCUDO

El escudo de Viterbo, es de la siguiente forma:

Unas pequeñas nubes, el alto de la cruz o alto Palatino, la cordillera de Belalcázar, el sol naciente, el río Risaralda, el valle del Risaralda; todo enmarcado en los colores de la bandera.

SIGNIFICADO: *El Valle del Risaralda nos presenta la belleza del paisaje.*

La cordillera, fiel testigo del adelanto de la ciudad y el progreso de su gente.

El alto Palatino o Alto de la Cruz, recuerda a sus habitantes, su fundación y la primera celebración eucarística, el día 19 de abril.

El río Risaralda, nos indica que en la margen derecha se encuentra la cordillera de Belalcazar y e ella, el sol naciente; para significar la ubicación geográfica de nuestro pueblo hacia el occidente del Departamento.

En la margen izquierda, la ubicación del poblado al pie del Alto de la Cruz o Alto Palatino, para recordar como ya se dijo, su fundación.

Las nubes en el firmamento, nos muestran los paisajes despejados y la benevolencia de su clima.

EL HIMNO A VITERBO

*Ciudadanos un himno cantemos
Vigoroso solemne y triunfal
Pues en esta jornada tendremos
De alegría la fiesta inmortal.*

*Es Viterbo la tierra señora
De occidente la tierra sin par
El Risaralda le besa sus plantas
Y fecunda la patria heredad.*

*Y en sus campos laboran riquezas
Con la hazada y el hacha tenaz
Los titanes de raza procera
Do descansa el progreso y la paz.*

*Y hoy queremos con fe y entusiasmo
De Viterbo su gloria cantar;
Y el glorioso pendón tremolemos
De la cara y fecunda ciudad.*

Antonio Agudelo M.

LAS RELACIONES DE VITERBO CON SU ENTORNO

Las relaciones entre lo urbano y regional, se estructuran sobre un sistema complejo de intercambios que determinan el crecimiento territorial.

Esta relación no es antagónica sino complementaria, formando una red sistémica a lo largo de un eje geo-económico que la relaciona como ciudades y que se complementan armónicamente como región, en búsqueda de una proyección nacional e internacional.

Esto permite desatar unas dinámicas integrales e integradoras sobre los aspectos urbanos, rurales y regionales, en los siguiente aspectos:

La Globalización. *Una de las grandes revoluciones del siglo XX, ha generado una apertura mental hacia la cultura competitiva de las naciones y de las regiones, surgiendo la necesidad de la cooperación inter-regional orientada a favorecer la inversión y ampliar los mercados.*

Descentralización. *La creación de ventajas competitivas depende en alto grado de acciones que son responsabilidad directa de los gobiernos y agentes locales, especialmente factores como la formación en recursos humanos, dotación de infraestructuras, políticas de integración social, defensa de la sustentabilidad ambiental y la promoción internacional de las ciudades y regiones.*

Desarrollo Económico. *La tendencia a conformar cadenas productivas especializadas alrededor de los ejes de comunicación entre los principales centros urbanos, induce relaciones de cohesión entre sus habitantes, cierta homogeneidad territorial y capacidad de organización económica y social.*

En la región las mayores fortalezas en el desarrollo de cadenas productivas, se encuentran las siguientes: Producción de: café orgánico, plátano, fruticultura, la producción panelera, las confecciones; el comercio, el turismo y la minería, generándose a través de ellas: Empleo en general y Cadenas productivas.

Integración Urbano Regional. *El establecer, para la región, una excelente red vial y con especial énfasis en las comunicaciones, así como una buena infraestructura de servicios enmarcados en grandes proyectos, permitirán abrir puertas al mercado internacional en la exportación de productos y a su vez, ofrecer un territorio atractivo en el establecimiento de áreas de producción y comercialización.*

Sostenibilidad ambiental. *La protección de los ecosistemas es el aseguramiento del recurso hídrico, la generación de oxígeno y la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad existente en la región. El ecosistema del Valle del Risaralda, posee una gran oferta ambiental y paisajística, para promoción de la región en materia del agro y eco-turismo.*

La integración, de la región se inició, con miras a mitigar los problemas y a potenciar las fortalezas, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes e insertando al territorio en el desarrollo y competitividad nacional e internacional.

SITUACIÓN ACTUAL

Las condiciones económicas y sociales que vive el país actualmente, vienen afectando de manera directa a todos los colombianos, situación de la cual el municipio de Viterbo no es ajeno y además se ha visto influenciado de manera directa con las tendencias de globalización e internacionalización de las economías, exigiéndole tener gobiernos ágiles, con personas realmente comprometidas y dispuestas a formular y ejecutar propuestas que estén a favor del desarrollo del municipio y acordes a la realidad de su respectiva jurisdicción. Para ello se viene fortaleciendo un proceso político participativo el cual se ve materializado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo con la intervención directa e integrada de los tres actores principales del desarrollo municipal como son: El Concejo Municipal, El Consejo de Gobierno y El Consejo Territorial de Planeación.

CONTENIDO	10
	11
ACUERDO No.	11
Artículo 1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	11
Artículo 2. MISIÓN	11
Artículo 3. VISION	13
Artículo 4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO	14
Artículo 5. Slogan. "Viterbo progresa, si tú participas	
EJES ESTRUCTURALES	14
Artículo 6. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON	14
DESARROLLO SOSTENIBLE	15
1. DESARROLLO RURAL	16
1.1 AGROPECUARIO	17
1.2 GENERACION DE EMPLEO	20
1.3 VIAS Y TRANSPORTE	22
1.4 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	24
1.5 SERVICIOS PÚBLICOS	
1.6 MEDIO AMBIENTE	27
Artículo 7. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA	27
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28
2. DESARROLLO INSTITUCIONAL	28
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	29
2.2 METAS	30
2.3 ESTRATEGIAS	30
2.4 PROGRAMAS	32
2.5 PARTICIPACION CIUDADANA	32
Artículo 8. DESARROLLO HUMANO	32
3. CULTURA	35
3.1 OBJETIVOS	
3.2 DEPORTES, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA	
3.3 SALUD	Pág.
3.4 TURISMO	
3.5 EDUCACIÓN	39
3.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	42
3.7 VIVIENDA	44
Artículo 9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	48
Artículo 10. DISPOSICIONES FINALES	49
	50
	51

**CONCEJO MUNICIPAL
VITERBO CALDAS**

**ACUERDO No. 12
De:05 de junio de 2001**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2001-2003**

El Concejo Municipal de Viterbo Caldas en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 Numerales 2 y 3 de la Constitución Nacional, Artículo 74 de la Ley 136/94 y el Artículo 40 de la Ley 152/94, y

CONSIDERANDO:

- Que el licenciado JULIO HERNANDO CANO, fue elegido a través de voto popular como ALCALDE MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS, para el periodo de gobierno 2001-2003.*
- Que el artículo 339 de la Constitución estipula la elaboración y adopción de Planes de Desarrollo por parte de las Entidades territoriales.*
- Que de conformidad con el artículo 71, Parágrafo primero de la ley 136/94 y el artículo 315, numeral 5 de la Constitución Nacional, es iniciativa del Alcalde la presentar el acuerdo para la Aprobación del plan de Desarrollo Municipal.*
- Que la ley 152/94 exige la formulación de los Planes de Desarrollo, como herramienta legal para el desarrollo integral del territorio y de sus habitantes.*
- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 definió al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, determinándole como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la Población.*

- Que según la ley 152/94, el Plan de Desarrollo está compuesto por una Parte General y un Plan Plurianual de Inversiones.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Adóptese por el presente Acuerdo el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001-2003, así:

ARTICULO 2. MISIÓN

El municipio fundamentará su accionar y desarrollo fortaleciendo el equilibrio entre el campo y la ciudad, gestionando los recursos que le permitan recuperar la productividad y la competitividad, fortaleciendo la participación ciudadana, la integración regional y el desarrollo institucional, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población Viterbeña.

ARTICULO 3. VISION

El plan de desarrollo de Viterbo, propenderá por municipio competitivo, en los sectores agroindustrial, minero y turístico, con desarrollo sostenible, con justicia social, con una institución territorial con alto nivel de eficiencia en su gestión e integrada a la región, y con un verdadero sentido de pertenencia y participación de sus habitantes.

ARTICULO 4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente Plan de Desarrollo Municipal de regirá por los siguientes principios:

- Democracia.** *El plan de desarrollo de Viterbo, se funda democráticamente en la realidad de hacer posible, para todas las personas los derechos humanos y la vida, es decir se compromete con la dignidad humana. Los derechos humanos se convierten en el norte ético del plan de desarrollo, como proyecto democrático.*
- Desarrollo Sostenible.** *Con el propósito de garantizar para las actuales y futuras generaciones, una adecuada oferta ambiental, el plan de desarrollo implementará objetivos, metas, estrategias, y programas que posibiliten el desarrollo socio – económico,*

enmarcado desde un eficiente y adecuado uso de los recursos medio ambientales.

- **Participación Ciudadana.** *En el proceso de elaboración y discusión del plan de desarrollo de Viterbo, las autoridades de planeación, garantizarán que se apliquen de manera efectiva todos los mecanismos de participación ciudadana, contenidos en la ley orgánica del plan de desarrollo.*
- **Equidad.** *El plan de Desarrollo de Viterbo, propenderá, defenderá y reconocerá la igualdad de derechos de las personas, en él se combatirá cualquier clase de discriminación, y a sea de tipo social, económico o de género, logrando de esta manera crear un modelo de desarrollo integral, que tenga sus cimientos en el reconocimiento de la igualdad de derechos de las personas.*
- **Continuidad.** *Las respectivas autoridades de planeación, asegurarán que los programas incluidos en el plan de desarrollo, tengan una real ejecución, y propenderán porque posean una cabal culminación.*
- **Complementariedad.** *En el ejercicio de las competencias en materia de planeación, las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.*
- **Eficiencia y eficacia.** *Dentro de la ejecución de los programas del plan de desarrollo, se debe velar y garantizar la optimización de los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos, generando que la relación costo beneficio sea positiva.*
- **Transparencia.** *El plan de desarrollo dentro de sus contenidos y directrices, debe traer inmerso dentro de sí, las características de transparencia y claridad, que se reflejarán en todas sus etapas, desde la formulación, hasta la ejecución del mismo.*
- **Regionalidad.** *El Plan de Desarrollo lidera la integración de Viterbo con los municipios del occidente de Caldas y Risaralda, buscando el desarrollo armónico, socioeconómico y sostenible de la región.*

ARTICULO 5. SLOGAN: *El Municipio de Viterbo Caldas tendrá como Slogan la frase "VITERBO PROGRESA, SI TÚ PARTICIPAS", la cual se enmarca en los siguientes términos de referencia:*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El plan de desarrollo de Viterbo, se fundamenta en su directriz filosófica, donde se concibe el progreso, como un proceso resultante de la participación activa de todos los actores involucrados y beneficiarios del plan. Una participación que conlleva a su vez a elevar los niveles de gobernabilidad y de responsabilidad institucional, puesto que en ellos recae el deber ineludible de encausar y llevar a cabo los programas contenidos en el plan de desarrollo municipal.

En el plan de desarrollo se definieron tres ejes estructurantes, a saber:

- *El primer eje **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, desde la perspectiva de la optimización de recursos, se quieren crear las condiciones óptimas en aspectos como la generación de empleo, los servicios públicos, el desarrollo rural, los equipamientos colectivos y el medio ambiente, para que las personas eleven y mejoren su nivel de vida, garantizando buen uso y cuidado del medio ambiente.*
- *Se definió como segundo eje **EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA**. Es la manera como el Viterbeño se siente comprometido con el progreso de su pueblo, elevando su sentido de pertenencia, y aumentando su nivel de participación dentro de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del municipio, lo cual permite que la institución se fortalezca y se garantice la gobernabilidad, fortaleciéndose así las directrices a seguir dentro de la ejecución del plan de desarrollo.*
- *El último eje y que se genera como un complemento a los dos anteriores, es **DESARROLLO HUMANO PARA MEJORES CONDICIONES DE VIDA**, donde se consolida a las personas como sujetos, beneficiarios y principales actores del plan, puesto que al garantizar unas condiciones óptimas en lo económico, lo institucional y lo participativo, se permitirá acceder a mejores servicios de salud, educación, cultura y recreación, y se hará de*

Viterbo un municipio seguro, lo cual desembocará en generar unas optimas condiciones de vida para sus habitantes.

EJES ESTRUCTURALES

ARTICULO 6. *Determinese como primer eje estructural del presente Plan de desarrollo Municipal el "CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SOSTENIBLE", así:*

1. DESARROLLO RURAL

Viterbo es un municipio eminentemente agropecuario, que tiene 80% de su área dedicada a la ganadería y al cultivo de la Caña de Azúcar, con una agricultura relativamente diversificada y una población de cultura eminentemente cafetera que ha venido desplazando sus áreas dedicadas al café por cultivos como Maracuyá, Plátano, yuca y cítricos, además es un municipio importante a nivel departamental por sus explotaciones de Piscicultura.

Entre los aspectos más relevantes que incentivan el desarrollo rural del municipio está el recurso humano y la vocación de las tierras para emprender proyectos de diversificación, la excelente infraestructura vial, los centros educativos con énfasis en aprovechamiento agrícola, la buena infraestructura eléctrica y de acueducto, así mismo el estructurado fondo de economía solidario.

Por otra parte, el sector posee algunas debilidades que han menguando su nivel de desarrollo, podemos enumerar, la escasa capacitación que poseen los productores de la región, la situación crítica que vive a escala nacional la caficultura, y dada la cultura cafetera de Viterbo, esta se ha visto afectada por al envejecimiento de los cafetales y por su poca diversidad de cultivos, además del débil sentido de la asociación del campesinado, y por las deficientes estrategias de producción y comercialización de los productos agrícolas.

1.1 AGROPECUARIO

1.1.1 Objetivos específicos

- *Reactivar el desarrollo agropecuario municipal respetando el medio ambiente.*
- *Crear en el municipio la cultura de la asociación para fomentar la producción y la comercialización de productos agropecuarios.*
- *Propender por la seguridad alimentaria de la población y fomento de empresas de economía solidaria.*
- *Apoyar las cadenas productivas, tales como, maracuyá, plátano y banano, cítricos, entre otros.*
- *Mejorar la competitividad de los productores mediante la asistencia técnica agropecuaria.*

1.1.2 Metas

- *Reforma Agraria*
- *50 productores capacitados en la utilización de tecnologías limpias.*
- *300 productores agropecuarios asistidos permanentemente para la producción de maracuyá, cítricos, plátano, café y proyectos agropecuarios individuales o grupales.*
- *Asociar a los productores para la incorporación de 50 Has a la producción agropecuaria y capacitarlos para la creación de esas asociaciones.*
- *Creación del banco de semillas.*
- *Creación de un fondo de fomento agrícola.*

1.1.3 Estrategias

- *Prestación de la Asistencia Técnica Agropecuaria*
- *Implementar tecnologías productivas limpias.*
- *Incorporar a la producción tierras improductivas de vocación agrícola.*
- *Desarrollar el Plan Agropecuario Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.*
- *Incentivar la producción de renglones productivos con comercialización asegurada en las cadenas productivas, canalizando recursos por medio del fondo de economía solidaria.*
- *Vincular al comercio en el desarrollo del sector rural.*

1.1.4 Programas

- *Programa Agrario.*
- *Programa Funcionamiento Umata.*
- *Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.*

1.2 GENERACIÓN DE EMPLEO

1.2.1 Objetivo específico

- *Generar nuevas fuentes de empleo hacia la comunidad.*

1.2.2 Metas

- *Cinco fami y/o microempresas creadas durante el período de gobierno.*
- *Promover la creación de una empresa agroindustrial que procese los productos agropecuarios de la región.*
- *81 empleos permanentes generados por la construcción, mantenimiento y remodelación de obras físicas urbanas y rurales.*

- 10 proyectos formulados y presentados ante los diferentes niveles gubernamentales para su cofinanciación.

1.2.3 Estrategias

- Capacitación e impulso para micro y famiempresarios.
- Programas de agroindustria para los productos agropecuarios de la región.
- Ejecución de obras de infraestructura contratando la mano de obra con la población de mayores índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

1.2.4 Programas

- Gestión y generación de empleo.
- Apoyo e impulso a la creación de famiempresas, microempresas y/o Empresas Asociativas de Trabajo (EAT).

1.3 VÍAS Y TRANSPORTE

El municipio tiene una malla vial y de transportes en muy buen estado y eficiente, que le permita convertirse en un agente activo y de trascendencia dentro de la realidad regional y nacional, por lo cual se destacan sus amplias vías urbanas, y los excelentes trazados de estas; también se cuenta con inmejorables condiciones de acceso a todas las veredas y municipios de la región.

A pesar de esto se encuentran algunas deficiencias y debilidades, que obstaculizan el desarrollo vial y de transportes del municipio, como son: más del 50% de las vías urbanas y el 100% de las rurales sin pavimentar, unido a un gran deterioro de algunas vías centrales del municipio, además no se cuenta con fuentes de recaudo para el mejoramiento y acondicionamiento de estas para el tráfico pesado. El flujo de transporte hacia los municipios de Belalcázar, San José, Risaralda, (Caldas) Belén de Umbría y Apía (Risaralda) y en especial

con Manizales la capital del Departamento es insuficiente para cubrir la demanda de la población Viterbeña.

No se cuenta con una base de datos actualizadas que permitan realizar un control en cuanto a vías y medios de transporte, la inspección de tránsito y transporte es inoperante, y no se cuenta con la respectiva oficina que reglamente, optimice, y le dé solución a las deficiencias del sector.

1.3.1 Objetivos Específicos

- Planificar alternativas viales acordes con las necesidades y el desarrollo del municipio.*
- Mejorar la malla vial del municipio.*
- Gestionar la oficina de transito y transporte.*
- Gestionar un terminal de transporte.*
- Mejorar el transporte público intermunicipal y crear el transporte público urbano.*

1.3.2 Metas

- Nueve (9) vías pavimentadas en zona urbana.*
- Ochenta (80) vías urbanas con mantenimiento adecuado.*
- 48.5 Kms de vías rurales con un mantenimiento por año.*
- Un plan Integral de vías y transporte elaborado que responda al crecimiento físico, territorial y económico.*
- Realizar el estudio por la creación de la oficina de transito.*
- Realizar el estudio para la creación de un terminal de transporte.*
- Realizar el estudio para el mejoramiento de transporte público intermunicipal y urbano.*

1.3.3 Estrategias

- *Aprovechamiento de recursos del Plan Colombia.*
- *Participación de la comunidad para disminuir los costos de la ejecución de obras.*
- *Realización de convenios interinstitucionales a nivel departamental y nacional.*
- *Gestionar mecanismos de financiación para la adquisición, arrendamiento, comodato de equipos y maquinarias necesarias para el mejoramiento de vías urbanas y rurales.*
- *Realizar convenios con el Comité de Cafeteros, entidades del orden municipal, departamental y nacional.*
- *Implementar las directrices definidas en materia vial y de transporte establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)*
- *Contratar la elaboración del estudio para la creación de la oficina de tránsito.*

1.3.4 Programas

- *Desarrollo vial urbano.*
- *Desarrollo vial rural.*
- *Estudios y consultorías para el desarrollo vial.*

1.4 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Viterbo posee un buen número de equipamientos colectivos y con buenos espacios, como zonas verdes y recreativas, amplias y aptas para la construcción de nuevos escenarios.

La infraestructura de los equipamientos educativos y de salud en la zona urbana y rural son buenos. El servicio bancario que se ofrece a los habitantes del municipio y a sus visitantes, carece de las mínimas condiciones para que llegue a ser eficiente, lo que perjudica el desarrollo económico y comercial de la comunidad, al encontrarse obstáculos como la ausencia de cajeros automáticos.

Otro aspecto que es de vital importancia mejorar, es la realización de los respectivos trámites de legalización de algunos terrenos aptos para la construcción, así mismo es necesario adelantar estudios de factibilidad sobre la construcción de nuevos equipamientos que estén acordes a las necesidades del municipio.

1.4.1 Objetivos específicos

- *Fortalecer la infraestructura municipal de acuerdo a los lineamientos estipulados en el P.O.T (plan de Ordenamiento Territorial).*

1.4.2 Metas

- *5000 m² de tierra para la zona urbana. y dos (2) cuadras de tierra para la zona rural adquiridos para la construcción de escenarios deportivos y recreativos.*
- *Casa de la cultura y biblioteca pública ampliadas físicamente y dotadas.*
- *Placa deportiva construida en la zona rural y dos (2) en la zona urbana.*
- *Un coliseo cubierto en su primera etapa, durante tres años.*
- *Un parque principal remodelado y ampliado.*
- *Un Centro de Recursos Educativos Municipales (CREM), construido y dotado durante 2 años.*

- *Mantenimiento, reparación y remodelación de los centros educativos urbanos y rurales del municipio.*
- *Hospital San José Ampliado y dotado en el área de urgencias y laboratorio, durante 3 años y, dotación y mantenimiento de los puestos de salud, con recursos departamentales.*
- *Terrenos legalizados en los cuales se encuentren construidos los centros educativos tanto en la zona urbana como en la rural.*
- *Matadero municipal adecuado con base en la legislación vigente.*
- *Remodelación, dotación y mantenimiento palacio municipal.*
- *Remodelación, dotación y mantenimiento plaza de mercado.*
- *Adecuación, remodelación y mantenimiento de parques y zonas verdes.*

1.4.3 Estrategias

- *Apoyar el Desarrollo la infraestructura municipal.*
- *Realización de convenios. Interinstitucionales para la gestión de recursos económicos.*
- *Continuar los lineamientos establecidos en el P.O.T*

1.4.4 Programas

- *Infraestructura física establecimientos educativos.*
- *Infraestructura física Casa de la Cultura y Biblioteca Pública.*
- *Infraestructura física Plaza de Mercado Municipal.*
- *Infraestructura física Establecimientos de Salud.*
- *Infraestructura física escenarios deportivos y parques.*

- *Infraestructura física palacio municipal.*
- *Infraestructura física matadero municipal.*
- *Construcción plaza de ferias y terminal de transportes.*

1.5SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos domiciliarios, deben convertirse en uno de los pilares fundamentales donde se cimiente el desarrollo económico y social del municipio. Viterbo cuenta con una buena cobertura de servicios tanto en la zona urbana como rural, y con gran potencialidad de ampliación de la cobertura a muchos más habitantes. Como fortaleza se destaca el buen número de acueductos veredales, lo que representa un paso más hacia el desarrollo de todas las actividades del sector rural, desarrollo que se complementaría con el mejoramiento de la infraestructura.

Los costos de los servicios públicos domiciliarios en el municipio son bastante altos, aspecto que se ve incrementado, por no existencia de un sistema de estratificación y falta de conciencia por parte de los usuarios sobre el uso racional de ellos. Además se cuenta con una infraestructura en telecomunicaciones en buen estado y con buena cobertura rural, aunque se presentan congestiones en las llamadas a larga distancia. En la actualidad no operan las veedurías de los servicios públicos,

1.5.1 Objetivos Específicos

- *Creación del Comité de Estratificación para los servicios públicos.*
- *Sensibilizar y educar a la comunidad para el uso racional de los servicios públicos.*
- *Asesorar, formar a la comunidad y proteger sus intereses en cuanto a los deberes y derechos que se tienen de la buena y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios.*
- *Gestionar la creación de las empresas de servicios públicos domiciliarios del orden municipal.*

1.5.2 Metas

- *Ahorro de un 2% en el consumo y utilización de los servicios públicos domiciliarios, durante 3 años.*
- *Veeduría ciudadana conformada y en funcionamiento para los servicios públicos domiciliarios.*
- *Comités conformados para la participación de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.*
- *Realizar el estudio para la creación de empresas de servicios públicos domiciliarios.*
- *Continuar la ejecución del plan de acueducto y alcantarillado en convenio con Empocaldas.*

1.5.3 Estrategias

- *Coordinar con las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, un programa de sensibilización y educación comunitaria referente al empleo de estos servicios.*
- *Convocatoria a la comunidad y formación de veedores.*

1.5.4 Programas

- *Programa de servicios públicos domiciliarios.*
- *Veeduría ciudadana para SSPP domiciliarios*
- *Estudios y consultorías*

1.6 MEDIO AMBIENTE

El municipio cuenta con una gran riqueza hídrica, pues tiene una serie de microcuencas que abastecen los acueductos rurales y el urbano, gracias a que en los últimos seis (6) años la administración ha adquirido al rededor de 50 hectáreas que corresponden a la máquina y Canaán, (la segunda adquirida en cofinanciación con la Fundación Ecológica el Ruiz), que son muy importantes para garantizar el líquido al campo y la cabecera municipal, se cuentan también como abastecedoras las quebradas la Julia y las Delicias. Aparte de las mencionadas se tienen como fortaleza los ríos Risaralda, Mapa y Guarne; además de las quebradas sabaletas y el contenido que en un momento dado entrarían a ser la solución a algún problema que pueda presentarse.

De otro lado, la administración en asocio con la Fundación Ecológica el Ruiz, Corpocaldas y la comunidad han realizado desde años atrás programas de descontaminación y saneamiento básico de las fuentes de agua.

Se hace necesario darle continuidad a los programas de educación ambiental, sensibilizar a la comunidad para que evite la contaminación de las aguas, las quemas y la erosión y así asegurar una mejor calidad de vida para los Viterbeños. Ello ha permitido ejercer un control y cuidado más directos de las microcuencas, así mismo se han propiciado las condiciones para la conformación de grupos ecológicos que adelantan políticas de educación y concientización ambiental.

1.6.1 Objetivos Específicos

- *Identificar, recuperar, conservar y preservar los recursos naturales y del medio ambiente municipal.*
- *Implementar acciones de integración municipal, departamental, regional para el desarrollo del medio ambiente.*
- *Incorporar la dimensión ambiental en la educación formal y no formal.*
- *Facilitar el manejo, prevención y control de los factores de riesgo ambiental en el municipio.*

1.6.2 Metas

- *20% de los predios rurales acogidos al acuerdo de la línea amarilla.*
- *Sesenta hectáreas para la reforestación de 4 microcuencas.*
- *Dos microcuencas municipales Descontaminadas.*
- *Cuarenta hectáreas aledañas a microcuencas municipales adquiridas.*
- *Ocho convenios realizados con instituciones públicas o privadas para el desarrollo ambiental.*
- *Realizar el proyecto de estudio sobre el inventario de la flora y la fauna existentes en el municipio.*
- *Veintiún Programas de Educación Ambiental (PRAES) fortalecidos en 3 años.*
- *600 horas de trabajo social cumplidas al año durante los 3 años siguientes.*
- *Tres campañas de sensibilización, educación, información y divulgación ambiental a través de medios masivos de comunicación realizadas.*
- *Cuatro funcionarios que manejan los procesos productivos, agropecuarios o industriales en temas ambientales capacitados.*
- *Semana ambiental de la comunidad educativa creada.*
- *Adelantar un programa de control y vigilancia ambiental en coordinación con la comunidad e instituciones.*

1.6.3 Estrategias

- *Aplicación del acuerdo por medio del cual se aprobó el plan de ordenamiento territorial.*

- *Reforestación de microcuencas.*
- *Descontaminación y saneamiento básico de las microcuencas.*
- *Acogerse a los beneficios estipulados en los acuerdos N° 029 de Septiembre 9/98 y 07 de Marzo 12/99.*
- *Desarrollar alianzas y convenios interinstitucionales para la conservación y protección de cuencas y microcuencas.*
- *Establecer un sistema de recopilación ambiental existente en las diferentes zonas para desarrollar rutas ecoturísticas, integrándolas y promocionándolas en el ámbito municipal, regional y departamental.*
- *Institucionalización de los PRAES.*
- *Fortalecer el servicio social en Educación Ambiental.*
- *Implementar la participación real del Consejo Municipal de Planeación y demás entes que contribuyen a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.*
- *Diseñar estrategias de participación comunitaria en defensa del entorno como patrimonio ciudadano.*
- *Implementar un plan de prevención y atención de desastres.*
- *Buscar apoyo y coordinación con Corpocaldas en los Proyectos Ambientales de Flora y Fauna para el Municipio de Viterbo.*
- *Gestionar ante Corpocaldas y la Carder lo concerniente con la concesión de aguas del Acueducto Municipal y Acueductos Rurales.*

1.6.4 Programas

- *Programa de administración del medio ambiente.*
- *Control, manejo y vigilancia del medio ambiente.*

- *Educación y participación ambiental.*
- *Atención y prevención de desastres.*
- *Investigación e información ambiental.*

ARTICULO 7: *Determinese como segundo eje estructural del presente Plan de Desarrollo el "DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA" así:*

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con el propósito fundamental de ejercer eficientemente la labor administrativa e institucional encomendada al municipio y a sus funcionarios; la administración cuenta con personas en el equipo de gobierno, los suficientemente capaces, con los conocimientos y la experiencia necesaria para cumplir sus funciones, así mismo se cuenta con una infraestructura, logística y de apoyo en muy buen estado, que fortalece aún más la labor institucional.

Las debilidades institucionales, se reflejan en la falta de programas de capacitación continuos, que permitan elevar el nivel de preparación y conocimiento de los funcionarios, y asumir eficientemente las tareas actuales y sus futuras responsabilidades.

Por otra parte existe un alto grado de centralización sobre las decisiones que se toman en el ámbito institucional, así mismo el sistema de comunicación interpersonal entre los miembros y dependencias de la Alcaldía es deficiente, lo que se refleje en la falta de coordinación de actividades y en la ausencia de reglas institucionales que dirijan el manejo de los respectivos conductos, que permita mejorar la labor institucional, en la planeación y el control como etapas fundamentales de la función administrativa.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Modernizar y reformar la Administración Pública municipal*
- *Fortalecer la planeación y el control interno municipal.*

- *Fortalecer las finanzas públicas municipales.*
- *Capacitación general de los funcionarios del Municipio coordinada con la ESAP – Escuela Superior de Administración Pública y otras.*

2.2 METAS

- *Un manual de funciones y procedimientos elaborado.*
- *100% de los funcionarios vinculados a la administración municipal capacitados*
- *Inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles del Municipio.*
- *Un estudio de factibilidad elaborado sobre la creación de la oficina de tránsito.*
- *Implementación de procesos de Sistematizar de algunas oficinas de la administración.*
- *Una red de sistemas y acceso a Internet para cada dependencia de la administración municipal.*
- *Oficina de archivo e inventarios debidamente adecuada.*
- *Sistema de información municipal fortalecido.*
- *Reglamentar el uso del Espacio Público.*
- *Planes de acción formulados e implementados.*
- *Reducir la cartera morosa en un 50%.*
- *Mantener una tasa real de crecimiento anual de recaudo del 5%.*
- *Reducir los gastos de funcionamiento de la administración municipal en un 15%,*

- *Estudio de factibilidad para la creación del impuesto de rodamiento.*
- *Un Inventario de los activos muebles e inmuebles del municipio y su valorización a precios comerciales.*
- *Exonerar hasta el 100% del impuesto de Industria y Comercio por un período de tres años a las empresas nuevas que se establezcan en el municipio y generen mas de 10 empleos y empresas que generen mas de 15 empleos exonerarlos también del Impuesto Predial.*

2.3 ESTRATEGIAS

- *Desconcentración de actividades.*
- *Capacitar en gestión pública y proyectos, al recurso humano.*
- *Rediseñar la organización administrativa del municipio y su logística institucional.*
- *Articular todos los sistemas de información a través de la red.*
- *Contratación de asesorías y consultorías.*
- *Sensibilizar los funcionarios sobre la importancia de la formulación, ejecución y evaluación de los planes de Acción.*
- *Racionalizar el gasto público social.*
- *Fortalecer el banco de proyectos de inversión del municipio.*
- *Implementar mecanismos administrativos y fiscales para la recuperación de la cartera morosa.*
- *Realizar periódicamente el censo municipal de industria y comercio.*
- *Buscar fuentes alternativas de cofinanciación hacia recursos de carácter nacional e internacional.*
- *Promoción de incentivos tributarios a nuevas empresas que generen hasta 5 empleos directos.*

2.4 PROGRAMAS

- *Desarrollo y modernización institucional.*
- *Capacitación General.*
- *Desarrollo finanzas públicas municipales.*

2.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Todavía quedan vestigios de la constitución de 1886, donde se practicaba una democracia representativa y el ciudadano sólo sabía que elegía mandatarios y hasta ahí llegaba su accionar.

En 1991 se aprobó una nueva Constitución y se pasó a una democracia participativa, según lo expresado en su artículo 103, esta participación se ha visto menguada por aspectos como:

- *Escasa difusión de la Constitución.*
- *Intereses de los políticos y mandatarios que ven contra productivo a sus propósitos facilitar la participación ciudadana.*
- *El conformismo y timidez del ciudadano para reclamar o hacer valer sus derechos.*
- *La apatía y poco sentido de pertenencia y la costumbre de dejar que otros hagan por nosotros, así lo hagan mal.*

En los últimos tres años se ha roto un poco este paradigma y la administración inició un agresivo trabajo de capacitación y concientización ciudadana con resultados relativamente buenos, especialmente en el campo donde es menos el manoseo político.

De alguna manera Las veedurías han intentado cumplir su papel, pero ha pesado más el conformismo y el desinterés, dejando que otros hagan movidos por sus intereses personales. Se necesita intensificar la capacitación individual y grupal para que la participación ciudadana

se dé, no como un acto de benevolencia, sino como la aplicación del mandato constitucional dentro de una democracia participativa.

Se debe trabajar mucho más para fortalecer las organizaciones de base especialmente las Juntas de Acción Comunal y que desde la escuela se imparta la cátedra COMUNAL para que el niño y el joven se formen en lo comunitario, cívico y participativo y que conozcan cuales son los espacios de participación dados por la constitución y como hacer uso de ellos.

2.5.1 Objetivos

- *Fortalecer y fomentar espacios de participación ciudadana y comunitaria.*
- *Facilitar espacios de encuentro entre la comunidad y la administración municipal.*

2.5.2 Metas

- *Realizar 120 talleres sobre los mecanismos de participación y veeduría durante los 3 años.*
- *Fortalecimiento y capacitación a las organizaciones comunitarias existentes*
- *Creación de la Escuela de liderazgo.*
- *Orientación de la cátedra comunitaria en escuelas y colegios.*
- *Coordinación con la Policía en los programas comunitarios y culturales.*

2.5.3 Estrategias

- *Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.*

- *Crear conciencia ciudadana e institucional sobre la importancia de la participación.*
- *Gestión de recursos nacionales e internacionales.*
- *Coordinar con la personería municipal.*

2.5.4 Programas

- *Programa de participación y formación comunitaria.*

ARTICULO 8. *Determinése como tercer eje estructural del presente Plan de Desarrollo el “**DESARROLLO HUMANO PARA MEJORES CONDICIONES DE VIDA**”, así:*

3. CULTURA

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 General

- *Hacer de la cultura un espacio de congregación que permita el desarrollo del municipio y la región en las diferentes expresiones artísticas, mediante intercambios culturales, que congreguen a la comunidad en todo su segmento poblacional y en las diferentes zonas del municipio, realizadas por unidades de trabajo, de la institución.*

3.1.2 Específicos

- *Incentivar y fomentar la creatividad y formación artística y estética en todos los grupos sociales.*
- *Incentivar y promover y adecuar el empleo de los medios de comunicación en los procesos de divulgación de la cultura.*
- *Propiciar la conservación y enriquecimiento, conocimiento y difusión del patrimonio de la región.*

- *Promover el vínculo entre los procesos socioeconómicos municipales y desarrollo cultural de la región.*
- *Establecer un adecuado proceso de gestión cultural, que conlleve a la organización y eficiencia del sector.*
- *Conservar y modernizar la estructura y tecnología, para el desarrollo del proceso cultural en el municipio.*

3.1.3 Metas

- *Realización de 18 eventos colectivos durante 3 años.*
- *Realizar capacitación continua a 1149 personas de la comunidad en diversas disciplinas artísticas durante tres años*
- *Realización del inventario cultural.*
- *Conformar la red de información cultural regional en tres años.*
- *Liderar y coordinar la creación de la emisora cultural dos años.*
- *Conformación de un espacio para conservar nuestro patrimonio, en tres años.*
- *La creación de corredor cultural.*
- *Realización de cinco intercambios culturales entre los municipios de región por año, durante tres años.*
- *Realización del plan sectorial de cultura,*
- *Realización de 18 convenios con entidades públicas y privadas durante tres años.*
- *Lograr la construcción, mantenimiento y dotación de la infraestructura necesaria.*
- *Dotación de un equipo de computo, durante tres años.*

- *Concertación interinstitucional para el uso común y eficiente de más espacios públicos y privados existentes por año, durante tres años.*

3.1.4 Estrategias

- *Incentivar la coordinación del sector educativo formal y no formal con el desarrollo cultural.*
- *Estimular las manifestaciones culturales del talento humano del municipio.*
- *Formalizar y Gestionar el establecimiento de base de datos culturales.*
- *Utilizar los medios de comunicación como formadores de opinión pública.*
- *Rescatar y preservar el patrimonio arqueológico.*
- *Unificación de la cultura regional.*
- *Convocar y concertar con las diferentes comunidades, que protagonizan el desarrollo cultural, fortaleciendo su capacidad de autogestión, por medio del desarrollo de la infraestructura y tecnología.*

3.1.5 Programas

- *Desarrollo Cultural y Artístico*

3.2 DEPORTE, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA

3.2.1 Objetivo General

- *Lograr que el deporte, la recreación y la educación física en el municipio de Viterbo, sean pilares fundamentales para su desarrollo; de manera que las acciones que se emprendan en cada una de las áreas generen y dinamicen procesos de organización, participación y desarrollo comunitario, como medios de mejorar los niveles de calidad de vida de los habitantes.*

3.2.2 Objetivos Específicos

- *Fomentar y masificar la práctica deportiva y la recreación como estrategias para combatir problemas sociales que afectan a la población, involucrando a los diversos segmentos y sectores de la población, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados, etnias, desplazados.*
- *Fortalecer el desarrollo del deporte asociado y de alto rendimiento a través de actividades, eventos, dotación de implementos deportivos, construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.*
- *Fortalecer el desarrollo de la educación física en los establecimientos educativos, mediante el apoyo y desarrollo de actividades musculares.*
- *Coordinar la construcción, dotación, adecuación y administración de los diferentes espacios deportivos y recreativos del municipio.*
- *Fomentar y apoyar los procesos de capacitación técnico teórica y práctica en las diferentes áreas relacionadas con la actividad física.*
- *Apoyar y concertar la realización de actividades y programas de autogestión comunitaria.*
- *Crear una cultura de las actividades físicas para los viterbeños.*
- *Crear la veeduría ciudadana, para el seguimiento a los recursos para el deporte y la recreación.*

- *Proveer al IMRECREDE VITERBO, de los recursos humanos, financieros, de equipos y de infraestructura para el cumplimiento de sus objetivos.*
- *Lograr un alto grado de motivación en el deportista y dirigente deportivo.*
- *Incorporar un volumen significativo de habitantes del área rural del municipio a la práctica de actividades deportivas y recreativas.*
- *Brindar asesoría técnico pedagógica en las áreas de educación física, recreación y deporte, a las instituciones de primaria de la zona urbana y rural.*

3.2.3 Metas

- *Realizar diez actividades anuales, en deporte y recreación con participación masiva de la población.*
- *Lograr la creación de seis monitorias deportivas en tres años.*
- *Lograr en un año la descentralización del ente deportivo municipal.*
- *Patrocinar a los deportistas más sobresalientes en cada disciplina deportiva, para representar al municipio en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales.*
- *Concertar con las trece juntas de acción comunal de las veredas, la conformación de seleccionados en cada modalidad o disciplina deportiva practicada por sus habitantes.*
- *Participar en un evento por cada modalidad o disciplina deportiva, a nivel departamental, regional o nacional.*
- *Dotar anualmente a los seleccionados municipales de implementos deportivos, para su preparación y practica deportiva.*
- *Adecuar y dotar en un año al IMRECREDE VITERBO, de un espacio más amplio para su funcionamiento y dotarlo de un computador.*

- *Realizar anualmente un evento deportivo con el sector educativo a nivel municipal.*
- *Construir y adecuar en tres sectores del municipio, espacios para la práctica deportiva y la recreación durante tres años.*
- *Construir dos placas deportivas en el área urbana y tres en el área rural del municipio, durante tres años.*
- *Construir la primera etapa de un coliseo cubierto en tres años.*
- *Lograr dos capacitaciones anuales, durante tres años, en las áreas de educación física, recreación y deporte, para directivos, deportistas, docentes, técnicos, personal de juzgamiento, recreadores y personal auxiliar del deporte y la recreación.*
- *Crear en un año un club de la salud.*
- *Conformar en un año la veeduría ciudadana.*
- *Realizar en tres años un foro sobre el deporte, la recreación y la educación física.*
- *Crear en tres años el centro de educación física.*

3.2.4 Estrategias

- *Realizar convenios con clubes deportivos, promotores, comités deportivos municipales, ligas departamentales, asociaciones y corporaciones recreativas, para el fomento del deporte y la recreación.*
- *Contratar personal capacitado en cada área deportiva para el fomento, desarrollo y masificación de cada disciplina deportiva practicada en el municipio.*
- *Elaborar proyectos y gestionar su financiación, con entes departamentales, nacionales, ONG's nacionales e internacionales y Embajadas.*

- *Comprometer recursos del sector salud, educación, cultura y desarrollo comunitario, para la realización de actividades deportivas y recreativas.*
- *Educar a la comunidad para la buena utilización de los escenarios deportivos, creando así sentido de pertenencia.*
- *Acondicionar e iluminar el sector de la plaza de mercado, para la realización de actividades deportivas y recreativas en horario nocturno.*
- *Modificar el acuerdo 018 de junio 7 de 1995 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE VITERBO, CALDAS”*
- *Implementar la medalla al mérito deportivo, para ser otorgada al mejor deportista, dirigente deportivo, bachiller más sobresaliente en el ámbito deportivo y recreativo.*
- *Apoyar financieramente a aquellos deportistas, que sena convocados por ligas o clubes deportivos de renombre nacional a prepararse deportivamente.*
- *Capacitar líderes deportivos del área rural en recreación y organización deportiva y brindarle un estímulo económico, par que cumplan funciones deportivas y recreativas en cada una de sus veredas.*
- *Cofinanciar la participación de los diversos seleccionados municipales, para su participación en eventos regionales, departamentales y nacionales.*
- *Patrocinar la realización de eventos deportivos y recreativos a nivel municipal, regional, departamental y nacional.*
- *Incluir en los PEI de los establecimientos educativos de básica primaria, la educación física como área de primer orden para el desarrollo integral del niño y joven viterbeño.*

- *Sensibilizar a docentes y directivos de los planteles educativos, de la importancia de su apoyo y participación en las actividades deportivas y recreativas.*
- *Cofinanciar proyectos para la construcción de infraestructura física deportiva y recreativas con entidades estatales.*
- *Realizar convenios con juntas de acción comunal, clubes deportivos y promotores, planteles educativos y entidades públicas, para la adecuación, dotación y mantenimiento de escenarios deportivos, para la utilización de los mismos por parte de la comunidad.*
- *Involucrar al equipo interdisciplinario del municipio en los programas deportivos.*
- *Realizar convenios de capacitación con entidades públicas y privadas.*
- *Sensibilizar a la comunidad de la importancia de la vigilancia y supervisión de los recursos del deporte y la recreación.*
- *Contratar licenciados en educación física para la orientación y dirección del centro nucleorizado de educación física.*

3.2.5 Programas

- *Educación Física, Recreación, Deporte Participativo*

3.3 SALUD

Uno de los principales retos del sector salud dentro de la actual administración se encuentra relacionado con la focalización de la población más pobre y vulnerable (estrato 1, 2 y 3), según encuesta SISBEN), ya focalizada la población se evaluarán los 2913 afiliados al Régimen Subsidiado, e igualmente se gestionará para la ampliación de cobertura, lo que disminuirá la demanda de servicios de la población vinculada en la ESE hospital San José.

La crisis en el ámbito nacional del Sector Salud, hace que el hospital esté viviendo la misma situación, a esto se suma la falta de claridad sobre la responsabilidad Departamental o Municipal de dicha institución, de igual manera se ha visto el área rural afectada con el cierre de los puestos de salud.

A pesar de que la ESE Hospital San José y sus puestos de salud, poseen una buena planta física y dotación, algunos de los equipos son subutilizados por falta de capacitación del personal, ofreciendo un servicio de atención a la comunidad con marcadas falencias, los programas de Promoción de la Salud, Prevención de la enfermedad, control de factores de riesgo y proyectos dirigidos a la población, tiene baja cobertura, alcanzando un promedio del 30%.

La población en general maneja una problemática social que afecta el núcleo familiar, de donde se deriva la violencia intrafamiliar (70% ocasional y 5% permanente), el maltrato infantil, la drogadicción y la prostitución; estas dos últimas acentuadas en la población entre los 9-22 años. Es así como se tiene determinado que de las 134 partos atendidos en la institución, el 31.5% corresponden a menores de 19 años y el 10.4% niñas entre los 14 y 16 años, lo cual se encuentra directamente relacionado con el aumento de la prostitución infantil (de los 659 menores entre 10 y 19 años el 25% la ejercen sin distinción de sexo), lo que ha generado problemas tales como el aumento de mujeres con enfermedades de transmisión sexual (De las mujeres que consultan en el hospital el 20% presentan esta patología).

La problemática nutricional se maneja a través de 4 programas pilotos: Hogares de ICBF (4), restaurantes escolares (17), programa los Samanes (42 niños) y programa de recuperación nutricional del ICBF manejado por la ESE Hospital San José (40 niños), se ampliará la cobertura con el proyecto nutricional para menores de 5 años no escolarizados ni beneficiarios del ICBF.

A nivel de la tercera edad y discapacitados se maneja un programa de promoción, prevención y asistencia con una cobertura muy baja

3.3.1 Objetivos

- *Focalizar la población más pobre y vulnerable.*

- *Aumentar la cobertura en el régimen subsidiado.*
- *Fortalecer la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el control de factores de riesgo.*
- *Solicitar respuesta del nivel departamental sobre las competencias del Municipio frente al Hospital San José.*
- *Fortalecer la secretaria de salud para fortalecer su funcionamiento.*
- *Fortalecer las veedurías en salud y la asociación de usuarios del hospital.*
- *Dar continuidad a los proyectos liderados desde la secretaria de salud.*

3.3.2 Metas

- *Realizar un censo que cubra el 100% de la población urbana y rural*
- *Ampliación de 500 cupos en el régimen subsidiado.*
- *Ejecutar el plan de atención básica vigencia 2001-2003 en un 100%.*
- *Gestionar una visita del orden Departamental financiero, administrativo.*
- *Realizar tres talleres de capacitación sobre derechos, deberes y veeduría ciudadana.*
- *Continuar con proyectos tales como: Ligadura de trompas, cáncer de cervix, contratación personal medico, capacitación personal en artes escénicas, asistencia integral al joven y a la familia y otros.*

3.3.3 Estrategias

- *Actualización del censo Municipal.*
- *Gestionar recursos para ampliación del régimen subsidiado.*

- *Ejecutar los proyectos contemplados en el plan de atención básica 2001-2003.*
- *Solicitar visita técnica del orden departamental.*
- *Gestionar recursos para dotación de la secretaria de salud.*
- *Reactivar y capacitar veedores.*

3.3.4 Programas

- *Régimen subsidiado.*
- *Bienestar social.*
- *Plan de atención básica.*
- *Vigilancia epidemiológica y saneamiento.*

3.4 TURISMO

El sector turístico de Viterbo es una de las grandes expectativas de desarrollo con que se cuenta, es por esto se han adelantado campañas y acciones que permitan cumplir con este deseo. Ente estas acciones se cuenta con la implementación de la cátedra de turismo en el colegio la milagrosa con los estudiantes de los grados seis a once (580 alumnos en promedio) así mismo se cuenta con un grupo social con énfasis en turismo (15 alumnos de los grados décimo y undécimo) a demás se dictan talleres continuos de capacitación a la comunidad.

El municipio cuenta con una infraestructura hotelera rural en buenas condiciones a lo que se ha unido la unidad de turismo en la casa de la cultura y la implementación de la página Web como medio de difundir el turismo local.

El sector se ha visto afectado por la ausencia de inversión por parte de la empresa pública y privada así mismo por la ausencia de planificación. Otro aspecto que ha influido para que el sector turístico

no se desarrolle es la mala imagen que posee el municipio afectando el número de visitantes a los sitios de interés turístico.

3.4.1 Objetivo General

- *Crear la oficina de fomento al turismo, para a través de la misma desarrollar actividades y estrategias que contribuyan a la construcción de una cultura turística y al desarrollo sostenible de una mejor calidad de vida.*

3.4.2 Objetivos Específicos

- *Propiciar el sentido de Equilibrio entre los procesos Turísticos y sostenibilidad Ambiental.*
- *Fomentar e impulsar la infraestructura turística del municipio.*
- *Fomentar la creación de procesos de gestión y promoción turística que conlleven al desarrollo del sector.*
- *Cátedra del Turismo a nivel de Secundaria en el Municipio de Viterbo.*

3.4.3 Metas

- *Vincular 30 personas en los procesos de desarrollo turístico. en dos años.*
- *Crear un sistema de capacitación turística eficiente y equitativa, que se relacione de manera directa con la educación formal y no formal, en dos años.*
- *Asesorar a 200 propietarios de Alojamientos, bares Restaurantes y comerciantes, en 3 años.*
- *Plan turístico regional elaborado en 3 años.*
- *Creación del corredor turístico. 3 años*

- *Conformar una red de información Municipal y Regional en 3 años.*
- *Realizar el inventario turístico del Municipio de Viterbo y si existe darlo a conocer.*

3.4.4 Estrategias

- *Crear en los jóvenes conciencia de la importancia de conservar el medio ambiente, y promocionar los atractivos turísticos.*
- *Fortalecimiento de los servicios turísticos del municipio.*
- *La regionalización turística.*
- *Formalizar y gestionar el establecimiento de una base de datos.*
- *Gestión de recursos nacionales e internacionales*

3.4.5 Programas

- *Desarrollo y gestión Turística.*

3.5 EDUCACIÓN

En cuanto al sector educativo se observa con gran preocupación la no existencia de una claridad sobre la estructura organizacional y de funciones de los diferentes actores e instancias que participan en el sistema educativo del municipio. Por otra parte el flujo de información y comunicación de los actores e instancias de la planificación, ejecución y evaluación del servicio educativo es deficiente o no existe (Alcalde, secretario de educación, dirección de núcleo, Jume, directivos, docentes, comunidad educativa), así mismo no existen procedimientos ni mecanismos precisos de seguimiento y evaluación al desarrollo de la organización educativa del municipio mermándole eficacia del sistema educativo impartido.

En cuanto a la parte de docentes, estos poseen un buen nivel académico, y en su mayoría no están ubicados en concordancia con sus conocimientos y especialidades. A pesar de esto no existe la

suficiente autonomía que permita optimizar la prestación del servicio educativo y manejarlo con carácter de empresa para así mejorar aspectos tales como la disminución del largo y dispendioso proceso para la ubicación y reemplazo de docentes.

La infraestructura física del sector presenta buenas condiciones física y de cobertura gracias a su excelente ubicación tanto en la zona rural como urbana a demás se adelanta proyectos de construcción y mantenimiento de las obras que permiten dar continuidad y ofrecer cada vez mejores servicios a la comunidad estudiantil.

3.5.1 Objetivos

- *Poner en funcionamiento la Junta Municipal de Educación (JUME)*
- *Elaborar el Plan Educativo Municipal.*
- *Mejorar la calidad de la educación ampliando la cobertura con equidad.*
- *Modernizar el sector para optimizar la eficiencia y la eficacia educativa.*
- *Mejorar el nivel nutricional de la población escolarizada.*
- *Institucionalizar la educación superior, técnica y tecnológica en el Municipio de Viterbo Caldas.*

3.5.2 Metas

- *Poner en funcionamiento la JUME para el primer semestre de 2001.*
- *Elaboración del Plan Educativo Municipal en el primer semestre del 2002.*

- *En un termino de 6 meses elaborar la propuesta educativa municipal.*
- *Terminación del Centro Educativo Municipal (CEM) en el año 2002.*
- *Entrega de 1.500 paquetes escolares para niños de estratos 1 y 2 de primaria.*
- *Dotación estudiantil (Uniformes)*
- *Creación del Centro Nuclearizado de Educación Física en tres años.*
- *Mejorar cualitativa y cuantitativamente los recursos institucionales para la formación en lectura, escritura y matemáticas en los niños y jóvenes de Viterbo.*
- *Contratar con instituciones educativas Privadas, ONG's, la contratación del servicio docente para aumentar la cobertura escolar y fortalecer los programas de apoyo pedagógico, aprovechamiento del tiempo libre y educación no formal.*
- *Modernizar y fortalecer la Secretaría de Educación Municipal.*
- *Fomentar la puesta en marcha de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los planteles educativos.*
- *Dotación de los planteles educativos y el Centro Educativo Municipal (CEM)*
- *Creación de escuelas de padres y madres en las Instituciones educativas.*
- *Redistribución de docentes de acuerdo con las necesidades del servicio.*
- *Apoyar económicamente los restaurantes escolares durante los tres años.*

- *Fortalecimiento y realización de convenios para la educación superior, técnica y tecnológica*
- *Coordinar con Bienestar Familiar el apoyo a los programas relacionados con Nutrición y demás actividades que ha venido realizando en el municipio.*
- *Orientar la Cátedra de Urbanidad en el Currículo del Municipio de Viterbo.*
- *Implementar la Cátedra de Computación para la Básica Primaria tanto en el área urbana como en el área rural.*
- *Prevención en Salud Oral para todos los niños de Primaria.*

3.5.3 Estrategias

- *Promover el diseño de currículos que incluyan ciencia y tecnología, informática, idiomas, medio ambiente, turismo y desarrollo humano, teniendo en cuenta las necesidades productivas del municipio.*
- *Reconocer la importancia de la promoción y la calificación del docente como capital humano del sector educativo, creando las condiciones para el bienestar básico de la población de educadores y educandos y el aprovechamiento de su potencialidad y talentos.*
- *Garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos y en los diferentes programas.*
- *Aplicación de procesos en promoción, prevención y atención pedagógica, social, comunitaria y afectiva.*
- *Construcción de intercambios cívicos, culturales, deportivos tendientes a una sana convivencia y un mejoramiento educativo.*

3.5.4 Programas

- *Bienestar Social y Estudiantil.*

- *Calidad en educación*
- *Fortalecimiento y Apoyo a la educación Superior.*

3.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.6.1 Objetivos

- *Desarrollar operativos de control y vigilancia en establecimientos públicos para evitar la presencia de menores de edad.*
- *Contribuir a la generación de espacios de participación ciudadana para la seguridad y la convivencia pacífica.*
- *Diseñar estrategia de liderazgo policial ante la comunidad y aumentar la capacidad operativa.*
- *Gestionar ante las instancias departamental y nacional el incremento del pie de fuerza y el apoyo logístico requerido.*

3.6.2 Metas

- *Reglamentación mediante Decreto Municipal, sobre la prohibición de menores de edad en establecimientos públicos a partir de la 11:00 de la noche. (Ley zanahoria), a partir del primer semestre del año 2001.*
- *Constitución una junta de veeduría ciudadana que garantice un efectivo control social.*
- *Disminución de los índices de violencia e inseguridad ciudadana.*
- *Establecimiento de tres acuerdos institucionales que faciliten una mejor gestión en el sector*

3.6.3 Estrategias

- *Implementar estrategias de control y vigilancia por parte de las autoridades competentes.*

- *Convocar a la comunidad para el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana.*
- *Capacitar a líderes comunitarios en la conciliación y resolución pacífica de conflictos.*
- *Diseñar mecanismos para la prevención y atención de delitos.*
- *Establecer acuerdos interinstitucionales que optimicen el servicio de seguridad y convivencia ciudadana.*

3.6.4 Programas

Seguridad y convivencia ciudadana.

3.7 VIVIENDA

Para nadie es desconocido que la vivienda es el elemento más importante y dinámico de nuestras ciudades, convirtiéndose en el punto de equilibrio para todos y cada uno de los sectores; por esta razón, la prioridad será la construcción de vivienda y el mejoramiento de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado mediante el acuerdo número 029 de diciembre de 2000.

3.7.1 Objetivos Específicos

- *Fomentar la no ampliación del perímetro urbano.*
- *Impulsar la consolidación del perímetro urbano.*
- *Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Municipio.*

3.7.2 Metas

- *Construir 25 viviendas nuevas y gestionar los respectivos subsidios.*
- *Adelantar 50 mejoramientos de vivienda urbana.*

- Adelantar 30 mejoramientos de vivienda rural.

3.7.3 Estrategias

- Fortalecimiento del Fondo obrero Municipal.
- Gestión de recursos Departamentales y nacionales.
- Cofinanciación con entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional.
- Cobros jurídicos a los deudores morosos del Fondo Obrero.

3.7.4 Programa

- Programa Vivienda Social

LIBRO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Adóptase el Plan Plurianual de Inversiones para el Periodo 2001-2003, cuya información se estructuró en forma de Matriz de acuerdo a los Programas estipulados en cada uno de los sectores contenidos en los ejes estructurales, así:

ARTICULO 10. DISPOSICIONES FINALES: *Serán disposiciones finales del presente Plan de Desarrollo las siguientes:*

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la contraloría, la oficina de Control Interno y las dependencias ejecutoras; el Plan de Desarrollo será evaluado permanentemente por la Secretaria de Planeación Municipal y el Concejo Municipal de Planeación.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la administración podrá solicitar al Honorable Concejo Municipal por intermedio de la comisión del PLAN su modificación, con el fin de actualizarlo.

AUTORIZACIONES

Autorízase al Alcalde del Municipio de Viterbo para gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos, metas y programas incluidos dentro del plan de desarrollo aprobado mediante el presente acuerdo.

CONTRATOS

Autorízase al Alcalde del Municipio de Viterbo para celebrar contratos y convenios que sean necesarios para la realización del Plan de Desarrollo, con entidades públicas, privadas y ONG's, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ADICIONES AL PLAN

Autorízase al Alcalde del Municipio de Viterbo para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan de la Nación, el Departamento, Organismos Nacionales e Internacionales, Públicos y Privados; igualmente podrá hacer los ajustes al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos necesarios y/o requeridos para su ejecución..

VIGENCIA

El presente Acuerdo Constituye el instrumento rector de Planificación, gestión e inversiones, rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

HERNAN PEREZ PATIÑO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS**

HACE CONSTAR:

Que el acuerdo N° 12 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2003”, fue puesto a consideración de la Corporación Concejo Municipal por el Especialista Julio Hernando Cano Patiño, Alcalde Municipal.

Fue estudiado y debatido en dos (2) días diferentes conforme el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 a saber:

PRIMER DEBATE: 15 de mayo de 2001

SEGUNDO DEBATE: 31 de mayo de 2001

LUZ ADRIANA BEDOYA GIRALDO

Secretaria Honorable Concejo Municipal

INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS

Hernán Pérez Patiño (Presidente)

Augusto González Patiño (Primer Vicepresidente)

Luis Alberto Díaz Gómez (Segundo Vicepresidente)

Gloria Inés Muriel Patiño

Juval Clavijo Ramírez

Jaime Ortiz Peñafiel

Luis Alberto Florez Santa

Heriberto Tobón Cardona

Francisco Antonio Taborda Jaramillo
Luis Horacio Orozco Bermúdez
Marino Castaño Ortiz

Luz Adriana Bedoya Giraldo (Secretaria)

INTEGRANTES GABINETE MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS

Julio Hernando Cano Patiño (Alcalde Municipal)

Jon Mario Giraldo Arrubla (Jefe De Presupuesto)

Claudia Elena Jiménez Torres (Contadora)

Susanita Ilian García (Tesorera)

Maria Constanza Salazar García (Control Interno)

Luis Fernando González Botero (Director Umata)

Adriana Del Pilar Orozco Alvarado (Jefe De Proyectos)

Liliam Cristina Rodríguez Muñoz (Secretaria De Salud)

Carlos Enrique Londoño Vidal (Secretario De Planeación)

Carlos Arturo Montoya Salazar (Secretario De Gobierno)

Luis Fernando Montoya Restrepo (Secretario De Educación)

**INTEGRANTES CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS**

Ubaldo Rivera Rivera (Presidente)

Jorge Augusto Martínez

Rubén Darío Velásquez

Nelson Cárdenas Ramos

Juan Carlos Díaz G.

Alirio Marín T.

Luis Enrique Osorio

*José López Salazar
Carlos Enrique Ramírez
Alcira Hernández
Gloria Patricia Jaramillo
Ruth Graciela Jaramillo
Martha Lucia Restrepo
Julia Cristina López
Rubén Darío Díaz
Francisco Moreno
Alejandro Zapata
Luz Adriana Ramírez
Adalgiza Restrepo
Gabriela López Díaz
Diana Lucia Rivera
Libardo Gómez G.
Edgar Largo Vidal
Claudia Liliana Valencia C.
Cesar Augusto Gómez G.
Arnulfo Cardona
Marino Álvarez
Carlos Arturo Zapata
Francisco moreno
Julio Osorio*

***EQUIPO ASESOR DEL PLAN DE DESARROLLO
DE VITERBO CALDAS***

*Centro de Estudios e Investigaciones Magíster Asociados (CEIMA),
integrado por:*

*Doctor. Orlando Uribe Buitrago (coordinador)
Doctor. Armando Iturregui Ramírez.
Ingeniero. Cesar Tulio Ruiz Henao.
Ingeniero. José Fernando Díaz G.*

Doctora. Claudia Valencia
Doctor. Ubaldo Rivera Rivera
Doctor. Carlos Andrés Franco.
Luis Carlos Uribe Baron